REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución Nº 284/20 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado del Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo y Gestión de Requerimientos de Software", para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución Nº 1670/12 el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de información en la Facultad Regional Santa Fe.

Que por Ordenanza Nº 1379 del Consejo Superior se aprueba el currículo y se autoriza el dictado del Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo y Gestión de Requerimientos de Software", entre otros, en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del mencionado curso, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

"60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional"





PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación de la Dra. María Luciana ROLDAN (DNI 25.015.290) para el dictado del Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo y Gestión de Requerimientos de Software" de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de información en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza Nº 1379, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza Nº 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. Luciana BALLEJOS (designada por Ord. C.S. Nº 1379) Responsable
- Dra. María Luciana ROLDAN (DNI 25.015.290)

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1021/2020

DO f.c.r.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA RECTOR